LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2887....BUENOS AIRES, MIERCOLES 9 DE ENERO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.......... ......3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

SE FLETA,

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano *FERRERO*, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,

d 4 tfs Calle de Chacabuco No. 13.

Para Cadiz y Génova.

El muy velero bergantin sardo *MISERICORDIA*, buque de primera marcha, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Juan Bautista Magnone, el cual dará la vela á la mayor brevedad por tener ya la mitad de su cargamento listo, y por el restante que serán como tres mil cueros los recibirá á flete. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, pueden verse con su consignatario

Alejandro Martinez,

d 17 15p Calle de la Reconquista No 93.

PARA EL HAVRE DE GRACIA

El velero y bien conocido bergantin frances PROSPER, saldrá para dicho destino en todo el mes de Febrero; tiene ya contrada parte de su carga. Los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene escelentes comodidades pueden ocurrir *á Blanc y Constantin*

ó al capitan *DARLAN,*

e 2 6p Calle de la Piedad No. 91.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre,

SALDRA el 10 del corriente si el tiempo lo permite, la muy velera zumaca brasilera RIO YACUHUI, su capitan Juan Bautista de More, para dichos destinos. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para los que tiene escelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar con D. Carlos Galeano en la Alameda, ó con

HORNE Y ALZOGARAY.

Corredores Marítimos,

e 4 7c Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL.

First vessel after brig ITINERANT,

The A. 1. very fast sailing coppered and copper fastened British built brig FAIRY, H. Stephens master, has already a large part of her cargo on board and upwards of two thirds of all engaged and will positively sail on or before the 15th day of February next. For term of freight, of bales, or dry hides, which will be taken very low: apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,

Licensed Ship Brokers,

No 88 calle de la Piedad.

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental "AGUILA PRIMERA," saldrá el Jueves 10 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Miguel Cuneo* (alias) Minino, en el almacen de Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58.

☞Tiene el Registro abierto. e 8 3p

Aviso que promete utilidad.

EN la calle las Artes No. 140, al lado de la fábrica de velas que perteneció al finado Escola, se vende la tiendita mercería de corto principal, y con efectos los mas nobles en este ramo; así mismo dos carros del tráfico con montura y caballos, ó sin ellos. El interesado se deshace, á su pesar, porque es notorio, que tiene que atender á otro negocio de mas importancia; y no tener de quien valerse para aquel: satisfará bien los particulares que corroborán estas verdades. e 8 3p

COCINERA,

SE necesita una conchavada para la cocina, calle de Corrientes No. 52.

e 3 tfs

AVISO.

Se quiere comprar un caballo de buena presencia, de buen trote y galope sin la menor adicion y con la calidad de ser aprueba.

Se vende algarroba muy barata para caballos; ocurrase para ambas cosas á la barraca de Fraguiro en el bajo, en frente de la Bateria vieja. d 28 tfs

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

SE vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente a San Francisco. *Esta composicion vegetal* llegada de Francia, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 pesos el tarro con su receta.)

d 31 tfs

AVISO.

SE han llevado de la Sala de Comercio, No. 59 calle del 25 de Mayo, una estampa de la villa en que nació Cristobal Colombo. Se suplica á la persona que la tenga se sirva devolverla. d 4 tfg

SAL,

HAY á venta en lotes cómodos abordo del bergantin *Prosper*, en balizas. Ocúrrase á

Eduardo Lumb,

e 3 Calle de la Paz No. 56.

AVISO.

HAY de venta en la casa de remate de Lavalle y Macome, y en la calle de las Piedras No. 43:

Filtros Imperiales de patente,

Usados por la casa Real del Reyno de la Gran Bretaña, y recomendados por las Academias de Medicina de Londres y Edimburgo, como el mejor preventivo contra enfermedades dimanadas del uso de aguas gruesas ó impuras. e 7 3p

PIANO EN VENTA.

HAY uno horizontal cuadrilongo de escelentes voces, de hermosa apariencia y fabricado en Londres por el profesor Clementi, y el cual se venderá en un precio sumamente equitativo, en la casa número 41 calle de la Victoria.

En la misma casa.

Hay para vender á precios sumamente bajos y perteneciente á una familia que acaba de ausentarse de esta ciudad, lo siguiente:

- 2 mesas de arrimo finas
- 1 dicha de caoba para comedor
- 3 dichas para diversos destinos
- 1 grande como para planchar
- 1 lavatorio y cuna de caoba
- 2 cómodas de id.
- 1 necesario de id.
- 1 hermoso guarda-libros
- 1 escritorio grande y cómodo
- 1 copiador de cartas
- 1 caja de fierro
- 3 mostradores de pino
- 1 armazon para tienda
- 1 estiladera completa
- 1 hermoso barómetro
- 2 espejos para chimenea
- 1 estufa
- 2 servicios de loza fina para comida

Y otros varios útiles para el servicio de casas de familia. e 1

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS,

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs*, qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, oú l'on pourra s'addresser toute heure de la journée. d 10 tf*

SILLAS NORTE-AMERICANAS Y MUEBLES.

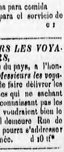

En los almacenes calle de la Victoria número 132, hay sillas Norte americanas, y un buen surtido de toda clase de muebles de hechura la mas moderna, y que se ofrecen á precios muy equitativos. e 8 15c

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

PARA EL AÑO

1833.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y marina: los generales, oficiales y plana mayor del ejército, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronologia de los Exmos. Gobernadores desde 1515, y la de los Ilustrisimos Obispos que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL

Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria del señor Lecerf, calle del Perú No. 60.

En la del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19.

Y en la casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosí número 71.

☞Precio 3 pesos.

AL COMERCIO.

LOS abajos firmados, dueños de la veleria y jaboneria que está de San Juan tres cuadras para Barracas, tienen el honor de informar al comercio que reciben sebos para derretir á un precio moderado y con garantias de las mermas.

Introductores de un método químico para beneficiar el sebo, pueden asegurar á los especuladores en este ramo que, iendo los sebos que gusten mandar derretir, gordos y frescos, nada ha de igualar la calidad de ellos, no teniendo nada de comun con lo que se entrega generalmente al comercio. La sequedad, la dureza, la *blancura sobre todo* son calidades que deben hacerlos preferir; porque sin ninguna otra preparacion, siñ ninguna otra merma, se puede hacer una vela de mucho superior á las demas como lo hacen diariamente los infrascriptos.

La estacion se encuentra la mas favorable para una especulacion yá por el bajo precio de los sebos en rama, yá por la época que llegarán á Europa; es pues interesante á los señores comerciantes de poder asegurarse de un retorno ventajoso no solo por el beneficio resultando de la compra sino tambien del que resultará de la calidad muy selecta de los sebos elaborados por este nuevo método. Esto es incontestable y estan prontos los abajo firmados á dar pruebas de ello. Aseguran tambien que la buena fé y consiencia han de presidir á los tratos, queriendo ante todo, rectificar el mal concepto que se ha formado al estrangero con respecto á la calidad de los sebos de Buenos-Ayres por culpa de algunos fabricantes de mala fe, que han derretido sin discernimiento toda clase de sebo y hecho mezclas en grasa, tan dificiles de conocer á la simple vista, pero que ocasionan un perjuicio enormo, al especulador engañado. Vuelven á repetir que no se debe tener este recelo con ellos pues se esmerarán particularmente en justificar la confianza que tuvieran á bien dispensarles los señores comerciantes ó especuladores.

ISABELLE NOUEL y Ca.

N. B. Como podria suceder q' algunos comerciantes llevados por un espíritu de desconfianza para con toda especie de innovacion, ó influidas por las insinuaciones de la envidia dudasen de la verdad de nuestras asercioness y de la superioridad de nuestros productos, prevenimos que tenemos cantidades mayores de sebo derretido que se podrán visitar y registrar á cualquiera hora del dia y que servirán de muestra para nuevos tratos. d 18 1mc25

TACHOS DE FIERRO,

SE ha recibido de 25, 30, 35 y 40 galones, propios para jabonería, velería y para derretir sebo. Ocúrrase al No. 79 calle de Potosí. e 7 3p

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos maritimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á esto doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisfèrios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria.

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4º*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestro.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte.*

Por 6 meses.	8 $ plata.
Por un año	15 id.

Se sucribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

El Editor-Director.

J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

Nota.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador.*

AVISO.

EN la platería y mercería de D. Augusto Mention calle del Cabildo No. 23, hay un baratillo de guantes de cabretilla para señoras y hombres á 1 peso el par: al mismo tiempo un surtido de alhajas como son carabanas, botones para camisas, sortijas, alfileres de diamante y de oro. En dicha mercería se encontrarán muchas cosas donde el todo se dará á un precio regular. d 15p

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregarán á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, donde se podrá tratar. d 4 tfc

CERVEZA BLANCA

Y COLORADA,

INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en en el almacen calle de la Paz número 17*a*, media cuadra de la plaza de la Victoria como para lá Merced.

diciembre 4 tfs

MAIZ EN MAZORCA SANO,

SE vende en la calle de la Plata No. 367 ó en la de Belgrano No. 100.

e 3 6p

A los Barqueros.

POROTOS frescos recien cosechados, yerba de la mejor que se beneficia en el Paraguay recien desembarcada, se encuentra de venta á un moderado precio, en casa de Martinez y Dorr, Florida No. 49.

e 5

EL GENERAL ROSAS,

RETRATO dibujado y grabado en lámina de cobre por el *Sr. ALAIS.* Obra remarcable por la perfeccion del trabajo, la semejanza del personage que representa, y que deja tras de sí á todas las de la misma clase que se han publicado hasta ahora.

Se vende en la *Imprenta del Estado*, calle de Chacabuco No. 19.

Su Precio—10 pesos. e 1 16*

AVISO.

LA litografia del Estado acaba de publicar un *Soneto* con lámina correspondiente, en honor de los colorados del Regimiento quinto de Milicias Patricias de campaña, recordando su comportacion en el aciago año 20, cuando á la voz de su ilustre coronel D. Juan Manuel de Rosas, supieron sobreponerse á todos los peligros para restaurar el imperio de las leyes de su patria.

Precio—de negro	1 4
de color...... .	3 0

e 7 8s

INTERESANTE.

SE desean contratar uno ó dos negrillos ó mulatillos, para enseñarles el oficio de sombrereros: se harán condiciones ventajosas á sus amos. Ocúrrase calle de la Plata No. 89. e 7 3p

SE VENDE,

LA casa perteneciente al concurso del finado D. Domingo Gallino, con todos sus almacenes y dependencias, sita en la esquina de la calle del Perú y de la de Belgrano. Esta valiosa finca puede redituar de 13 á 14 mil pesos anuales, y es recomendable su adquisicion por su situacion capacidad y solidez.

Para ver las tasaciones y tratar, ocúrrase calle de la Plata No. 84, de las 10 de las mañana hasta la una. e 7 3p

50 pesos de gratificacion.

Al que diere noticia de 4 bueyes que el Domingo 6 se perdieron del bajo del Retiro, con las siguientes señales: dos oscos, uno negro y otro osco obero. El que supiere de su paradero, se servirá avisar en la calle de la Plata No. 288, donde entregarán dicha gratificacion.

e 8 3p

AMA DE LECHE,

SE vende una criada jóven, robusta y muy sana, sin vicios conocidos, en la cantidad de 1400 pesos; hace dies dias que ha parido, y habiéndosele muerto su hijo, quiere salir de la casa para ama de leche, lisonjeándose que el nuevo comprador despues de criar el niño le hará alguna rebaja. En la calle de Belgrano No. 46 darán razon. e 8 3*

Buenos Ayres British Subscription Library,

THE subscribers to the Institution established in 1830, are hereby respectfully informed that in conformity with the Rules, the Books, will be divided by Lot at the Library on Wednesday Evening next at 8 o'clock, when their attendance is particulary requested.

W. GILPIN.

ESTERIOR.

BRASIL.

DECRETO.

La Regencia, en nombre del Emperador, el señor D. Pedro II, teniendo en consideracion algunos inconvenientes que aparecen de la entera egecucion del decreto de 20 de Diciembre de 1831, decreta :

Art. 1°. Toda embarcacion que se dirija con carga á los puertos del Imperio, traerá dos copias de manifiesto, el cual contendrá.

1°. El nombre, clase y toneladas de la embarcacion.

2. El nombre del comandante, y al fin la fecha y firma del mismo.

3. El puerto en que recibió la carga.

4. El puerto ó puertos del Imperio á que viene dirigida.

5. Las marcas, y número de los volúmenes, y sus denominaciones, á saber: fardos, cajones, pipas, medias pipas, barricas, bultos &c.

6. Declaracion de la calidad y cantidad de las mercancías de cada volúmen, ò de muchos homogeneos de la misma marca, y de las que trajere á granel.

7. El nombre de las personas á quien vienen consignadas, ó á la órden.

Todo estará escrito por extenso, excepto los números de los volúmenes.

Art. 2°. Cuando una embarcacion hubiese recibido carga en mas de un puerto, traerá tantos manifiestos cuantos son los puertos en que haya cargado.

Art. 3°. Estos manifiestos serán autenticados por el Cónsul Brasilero, ó por quien sus veces hiciere en el puerto, donde las mercaderías fuesen cargadas, quien mandará reformarlos, cuando les falte alguna de las cláusulas ya enunciadas. La falta del Cónsul Brasilero, y de quien haga sus veces, será en este caso suplida por dos negociantes, si posible es brasileros, cuyas firmas vendrán reconocidas por la autoridad local competente.

Art. 4. Una copia de cada manifiesto será entregada, luego que sea exigida, á la embarcacion de vigía á fuera, ó dentro de la Barra, ó al oficial de la visita de Aduana. La otra copia será entregada en la Aduana, cuando diere su entrada la embarcacion, lo que tendrá lugar dentro de 24 horas despues de fondear, no contandose los dias, en que la Aduana estuviese cerrada.

El comandante que demorare por mas tiempo la entrega del manifiesto en la misma Aduana, será multado en cien mil reis.

En el caso de que la embarcacion no traiga manifiesto, será admitida á la descarga, pagando diez por ciento mas sobre el valor de las mercaderías que trajere.

Art. 5. La presentacion del manifiesto en la Aduana será acompañada de una declaracion jurada por el capitan, que contenga la relacion nominal de la tripulacion, y de los pasageros; del equipaje de cada uno, y de los sobrantes y víveres. Igualmente cuando convenga será acompañada de una declaracion de los volúmenes, ó mercaderias que suceda, falten ó excedan del manifiesto con causa justificada de esa diferencia, declaracion que no le será permitido hacer despues; y ademas, de otra declaracion jurada por el comandante, de estar el manifiesto ó manifiestos, y las declaraciones hechas por él, en todo conformes á su conocimiento.

La falsedad de este juramento es sugeta á las penas del código criminal.

Art. 6. Las mercaderías no comprendidas en el manifiesto serán embargadas, y condenadas como extraviadas. Como tales se considerarán las que fuesen notablemente inferiores ó superiores á las declaradas en el manifiesto.

Por las que se hallaren de menos será el capitan condenado en su valor; y tanto en este caso, como en el precedente será ademas condenado el comandante en una multa, que no excederá de un conto de reis.

Art. 7. La embarcacion y las mercaderías pertenecientes al propietario de la misma embarcacion quedan hipotecadas al pago de las cantidades en que el capitan fuere condenado ó multado.

Art. 8. Las condenas de que trata el artículo 6 tendrán lugar, y se harán efectivas por el simple hecho de hallar de mas ó de menos, ó de las diferencias de calidad, sin dar lugar à disputas judiciales, respetando las costumbres mercantiles, en cuanto al modo de expresar por mayor la calidad y cantidad de las mercaderías.

Art. 9. Cuando se susciten dudas, si las referidas disposiciones comprenden alguna hipotesis, la decision compete al Tribunal del Tesoro en la Corte, y en las provincias á los Presidentes en Consejo, asi como en la ocurrencia de circunstancias extraordinarias declarar, si estas son atendibles para dejar de ser egecutada alguna de las referidas disposiciones.

Art. 10. Queda sin vigor el decreto de 20 de Diciembre de 1831, cuyas disposiciones serán enteramente sostituidas por las que contiene el presente decreto.

Nicolas Pereira de Campos Vergueiro, Ministro y Secretario de Estado en los Negocios del Imperio, interinamente encargado de la Presidencia del Tribunal del tesoro público nacional, lo tendrá asi entendido, y hará egecutar, expidiendo para este fin los despachos necesarios.

Palacio del Rio Janeiro á 4 de Diciembre de 1832, décimo primero de la Independencia y del Imperio.

Francisco de Lima y Silva—José da Costa Carvalho—Joao Braulio Moniz—Nicolas Pereira de Campos Vergueiro.

Cúmplase y Regístrese—Rio Janeiro á 5 de Diciembre de 1832—*Vergueiro.*

ESTADOS UNIDOS.

El capitan del bergantin *Tribune* que entró en Nueva-York dice, que á principios de Agosto habia llegado á las Canarias un barco en busca de seis piratas, que habian muerto á los oficiales y saqueado una embarcacion, que habia salido de Boston con destino al Brasil, trayendo á bordo 1600 doblones, cuyo nombre se ignoraba, los cuales abandonaron dicha embarcacion, y desembarcaron en las Islas Canarias; que las únicas personas que se dejaron á bordo, fueron un hombre y dos muchachos, los cuales consiguieron llegar con el barco al Brasil; que dos de los piratas habian sido tomados antes de hacerse á la vela, y un tercero preso á bordo del mismo buque, donde habia tomado pasage.

DOCUMENTO OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos-Aires, Enero 7 de 1832.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Habiendo sido admitida por el gobierno la renuncia que hizo D. José Maria Roxas del cargo de Ministro del Departamento de Hacienda, á que habia sido nombrado; ha acordado y decreta:

Art: 1.° Queda nombrado el Dr. D. José Ceferino Lagos, Ministro del Departamento de Hacienda.

2.° Comuníquese á quienes correponde, y publíquese.

BALCARCE.
Victorio García de Zúñiga.

POESIA.

EL POETA Y EL LORO.

Fábula.

Un indio obsequioso
Que me visitaba,
Me trajo un lorito
Por cosa muy rara.
El animalito
Hablaba con gracia,
Y sus coloridos
Tambien se la daban.
Tenía en el cuello
No sé cuantas fajas
Rojitas y verdes,
Azules y blancas.
Su bruta cabeza
Estaba adornada
Con un penachito
De plumas muy varias.
Al ver su rareza
Le dí al indio gracias,
Que es lo que percibe
Siempre que regala.
En mi gabinete
Fijé su morada,
Poniéndole al pobre
Su querida estaca.
Hace ya algun tiempo
Que tengo la maña
De leer en alto
Lo que mas me agrada.
Con este motivo
El loro escuchaba
Cuanto yo decía,
Y el lo relataba.
Si hablaba de historia,
Tambien él hablaba:
Si versos leia,
Versos recitaba:
Tratando de leyes
De leyes trataba.
Oyendo sermones,
Sermon predicaba,
Metiendo así en todo
Su tosca cuchara.
Tambien fui notando
Que se le quedaban
Párrafos enteros
De bastantes llanas.
Viendo que era el eco
De mis voces vagas,
Que las corrompia
Su mucha ignorancia,
Que hablaba de todo,
Que nada inventaba,
Que era memorista,
Plagiario de marca,
Le dije irritado:—
"Cállese el panarra,
Que ya me fastidia
Lo mucho que parla."
Despues sosegado
Miré con cachaza
El célebre caso,
Y por humorada
Traté de aplicarlo
A lo que ahora pasa.
Y habiendo advertido
Que muchos le igualan,
Me dije entre dientes
Con grande soflama:—
¡Cuantos escritores
Hay de aquesta laya,
Que solo repiten
Lo que muchos hablan,
Sufriendo en sus bocas
Bastante rebaja
Las cosas que fueron
Muy bien espresadas!
¡Y cuantos doctores
Tambien con sus fajas,
Lo son de memoria,
Como el camarada!

(*Cop.*)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENE. 9 DE 1833.

Ayer á las dos de la tarde prestó el juramento de ley, el Sr. Dr. D. José Ceferino Lagos, tomando en consecuencia posesion del cargo de Ministro de Hacienda con que ha sido investido.

El nuevo ministro goza generalmente de un concepto aventajado por sus luces y probidad, circunstancia que debe necesariamente producir un resultado favorable, inspirando al público confianza en las medidas que promueva en alivio del erario. El Sr. Lagos tiene delante de sí un vasto campo para ejercitar sus talentos, y labrarse una reputacion distinguida como hombre de Estado. Le acompañan nuestros mas sinceros votos por que salga airoso en la árdua tarea que arrostra su patriotismo.

Se anuncia el amago de una incursion de indios por la parte del Sud de la provincia. Carecemos aun de datos á este respecto; pero si es cierta la noticia, no dudamos que los invasores recibirán un escarmiento condigno de su osadia.

Administracion de Justicia.

Ayer se abrió el punto con las formalidades acostumbradas. Con este motivo fueron promulgados los siguientes nombramientos que ha hecho la Exma. Cámara.

Juez de Alzada de Comercio.

El Sr. Camarista, doctor D. Miguel Villegas.

Juez de Alzada de Provincia.

El Sr. Camarista Dr. D. Antonio Ezquerrenca.

Defensores de pobres en el tribunal superior.

En lo criminal.

Dr. D. Juan Antonio Sarachaga.
Dr. D. José Olmedo.

En lo civil.

Dr. D. José Antonio Estrella.

Procuradores.

En lo Criminal.

D. José Joaquin Rute.

En lo civil.

D. Juan José Canaveri.

Estratamos de los últimos periódicos del Janeiro, los siguientes artículos relativos á nuestro país:—

(*Del Jornal do Commercio.*)

El Gobierno de Buenos Ayres acaba de decretar un nuevo Reglamento de Resguardo. Este decreto, fecha 18 de Julio del corriente año, encierra 140 artículos, que todos traen el cuño de la esperiencia y de la sabiduría, con que han procedido las personas que lo redactaron. A la par de una necesaria severidad en lo que respecta á las rentas del Estado, y fraude de parte de los Empleados públicos, no aparecen allí exigencias impolíticas y molestas al comercio. El Gobierno de aquella república parece haber comprendido bien lo *esencial* y lo *preciso* en este importantisímo ramo de la administracion. No es coartando la libertad del comercio, ni desconfiando de aquellos que ejercen esta honrosa y útil profesion, que el Estado no se verá defraudada de sus rentas: su vigilancia y atencion debe recaer en otra parte.

(*Del Recopilador.*)

Al paso que todos los dias no oimos, sino pondorar la inmensa estension de nuestro territorio, la riqueza de nuestras minas, fertilidad de nuestro suelo, excelencia de nuestro clima &a. &a. sin que veamos las mejoras marchar á la par de todos esos bienes, que en la realidad poseemos, echando la vista desde nuestros contornos á esos nuevos Estados Americanos, que en muchos respectos no tienen comparacion con nosotros, vemos que allí, apesar de las continuas conmociones políticas, de que se resienten, se hacen ciertas reformas muy acertadas, se adoptan reglamentos y medidas muy útiles, y lo mejor de todo que no son como desgraciadamente entre nosotros, letra muerta. Buenos Ayres todos los dias nos está dando lecciones de esto.—Allí las medidas municipales son exactamente observadas: no se galopa impunemente por las calles; no se roba con todo el descaro en las pesas y medidas en las panaderías, pulperías, almacenes, y otras casas de esta naturaleza; no se venden con todo descaro comestibles arruinados, &a. &a., por que las mul as y prision se hacen efectivas, sea quien fuere el delincuente, lo que no sucede entre nosotros. Allí la justicia no necesita *que haya Parte* para proceder al castigo de los crímenes, pues que, aun el dia 11 de Noviembre del corriente año fué sentenciado *ex-officio* á la última pena y á ser arrastrado despues en un cuero á la cincha de un caballo y por fin colgado en una horca por el espacio de 8 horas, Juan Francisco Sanchez, que dió de puñaladas á su muger y dos hijas, lo que está bien lejos de practicarse aquí, donde se levantan subscripciones para protejer los asesinos, librarlos de las manos de la justicia si es que hay necesidad, y asi animarlos á cometer nuevos delitos. Allí habiendo el gobierno de acuerdo con el Banco adoptado varias medidas para retirar de la circulacion ciertos billetes del Banco y no habiendo esto surtido el efecto deseado, por hallarse muchos sin recoger despues del plazo prefijado, el gobierno señaló un nuevo plazo, despues del cual, los que todavia existieren quedarán sin valor alguno, lo que tambien deberíamos practicar para no estar inútilmente la comision liquidadora del Banco haciendo anuncios de la sostitucion de las notas del viejo padron por las del nuevo. Allí finalmente, entre otras medidas provechosas que se han adoptado y que seria fastidioso enumerar, el Obispo y Vicario Apostólico, á invitacion del gobierno, publicó últimamente una pastoral *disminuyendo los dias festivos*, y que no sería malo fuese imitada por acá.

La Verdad (otro diario) recomienda mucho los trabajos de nuestra Comision Topográfica, y aconseja el establecimiento de una institucion semejante en el Janeiro.

Por los periódicos del Brasil vemos que el partido de la restauracion en el Norte del Imperio, ha sido enteramente aniquilado, y sus caudillos el coronel Pinto Madeira y el cura de la villa de Jardin hechos prisioneros y enviados al Janeiro para ser juzgados. Los partidarios de D. Pedro I, actualmente dan mas inquietud en la capital.

He aquí el texto del decreto de amnistía espedido por la Reina de España. "Este decreto (dice el *Jornal do Commercio* del Janeiro) es un fenómeno en la historia contemporanea de España; y no podemos dejar de transcribirlo de la *Gaceta de Madrid*, persuadidos que muchos de nuestros lectores no lo leerán sin que les palpite el corazon de entusiasmo y gratitud á la generosa Princesa que lo firmó."

Nada mas propio de un Príncipe magnánimo y religioso, amante de sus pueblos, y reconocido á los fervorosos votos con que incesantemente imploraban de la Misericordia Divina su mejoría y restablecimiento, ni cosa alguna mas grata al corazon del Rey, que el olvido de los errores y flaquezas de aquellos, que mas por imitacion que por perversidad y protervia, se estraviaron de la senda de la lealtad, sumision y respeto á que eran obligados, y en que siempre se distinguieron. Por este olvido, obra de su innata bondad, el Rey desea acojer bajo el manto glorioso de su munificencia á todos sus hijos, hacerlos partícipes de su gracia y liberalidad, restituirlos al seno de sus familias, librarlos del duro yugo, á que los reducian las privaciones propias de habitar paises desconocidos. De estas consideraciones, y lo que es mas, de la que, del recuerdo de que son españoles, nacerá su profundo, cordial y sincero reconocimiento á la grandeza y amabilidad de que procede; y de la gloria que me cabe en publicar estas bondades, resulta el placer que por ellas esperimento. Guiada, pues, de tan lisongeras ideas y esperanza, en uso de las facultades que el Rey mi muy querido y amado esposo me tiene conferidas, y conforme en todo con su voluntad, concedo la amnistía mas general y completa de cuantas hasta ahora han dispensado los Reyes, á todos los que hasta aquí han sido perseguidos como reos de estado, cualquiera que sea el nombre con que se hayan distinguido y señalado; exceptuando de este beneficio á los que tuvieron la desgracia de votar la destitucion del Rey en Sevilla, y los que han dirigido la fuerza armada contra su Soberanía.—Tendreislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su exacto cumplimiento—Está rubricado de la Real mano de la Reina nuestra señora.—En San Ildefonso, á 15 de Octubre de 1832.—A D. José de Cafranga.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Multas impuestas por la Policia el dia anterior.

Por el comisario inspector del mercado D. Domingo Larrea.

Al panadero D. Genaro Damico por falta de ¼ onza en el real de pan. 200

Por el comisario D. Angel Herrero

A D. Tomas Torresa por juegos prohibidos 50

El mismo comisario impuso la multa de 50 pesos á D. Alejandro Damella por haber admitido á un individuo en su casa sin dar cuenta á la policía la que se entregó íntegra al denunciante.

El comisario de la Villa de Lujan D. José Mosqueira dá cuenta de haber impuesto las multas siguientes:

A D. Bailon Gonzalez por permitir juego 25

A D. José Ignacio Torres por id.. 50

El Juez de Paz encargado de la comisaría de San Pedro D. Rosendo Olmos, dá cuenta de las siguientes entregadas al cura de aquel pueblo: 80 pesos importe de dos animales que por estar flacos fueron vendidos á 20 pesos decomisados á D. Lino Bentos por venir fuera de guia y no justificar su propiedad y 40 pesos que le impuso de multa.

A D. José Rodriguez le impuso la multa de 106 pesos por haberle encontrado 42 ovejas contra señaladas que le hizo abonar á su legítimo dueño á 3 pesos y de dicha cantidad entregó al denunciante 35 pesos 2½ reales y lo restante al cura á beneficio del Templo.

A D. Bernardo Medina le decomisó 10 cueros de los que fueron reclamados y entregados á sus dueños 8 y los 7 restantes se vendieron á 10 pesos que con la multa del total que habia pagado hacen la suma de 210 pesos de los que entregó 70 al denunciante igual cantidad para el aprensor y los 70 restantes fueron aplicados al Templo.

Buenos Ayres, Enero 8 de 1833.
Está conforme.
VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 4.]

De la Capilla de Merlo ha conducido D. Valerio Barrios 63 cabezas, compradas por D. Miguel Lopez — 54 á Da. Petrona Matell, 9 á D. José M. Martinez.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Domingo Boado 60 cabezas, compradas por D Martin Serna á D. Santos Correa.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Pedro Cufre 37 cabezas, compradas por el mismo Serna — 25 a D. Juan Prado, 11 á D. Francisco Alvarado, 1 á D. Santos Correa.—Para el abasto.

De Chascomús ha conducido D. Basilio Guzman 133 cabezas, compradas por Don Martin Santacoloma— 130 á D. Juan Fernandez, 2 á D. M. Fernandez, 1 á Don Felix Alzaga.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Jacinto Campero 106 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle — 58 á D. Henrique Olivares, 46 a D. Ignacio Lara, 2 á Don Jacinto Campero.—Para el abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Pastor Acosta 68 cabezas, compradas por Don Tomas Blanco — 43 á D. R. Fernandez, 1 á D. Manuel Galloso, 16 á D. F. Antonio Sotelo, 7 á D. Vicente Cámara, 1 á Don Francisco Velasquez.—Para el abasto.

Del Monte ha conducido D. Joaquin Martinez 84 cabezas, compradas por Don Patricio Carrasco—23 á D. José Espinosa, 47 á D. Jorge M. Gomez, 14 á D. Antonio Perez.—Para el abasto.

De los Quilmes ha conducido D. Martin Sanchez 7 cabezas, compradas por Don Toribio Sanchez a D. Martin Sanchez.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido Don Andres Rincon 36 cabezas, compradas por D. Roberto Wut—20 del mismo Wut, 10 á D. Gregorio Rincon, 6 a Da. E. Pabon—Para el abasto.

De Dolores ha conducido Don Tomas Esporati 202 cabezas, compradas por Don Joaquin Badía á D. Rafael Nasar.—Para el abasto.

Total para abasto 706.—Id. para saladeros...

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. José do Pasos Lima, á Valparaiso
Eugenio Aberastain, y 1 sirviente á Montevideo
Joaquin Santos, á idem
Rosalía Runegro, á la Ensenada
Gil Rodriguez, al Gualeguay
Lorenzo Navarro, á Montevideo
José Botet, á la B. O.
José Maria Velarde, á San Nicolas
Micaela Ortiz, y 2 hijos, á Montevideo
Gavino Gamboa, con tropa de carretas compuesta de 37 peones, despachada por D. Pedro Garcia Diaz á Mendoza
Angel Fresco, á Santa Fé
Juan Antonio Nuñez, con tropa de carretas y 11 peones despachada por D. Juan Bautista Moron, al Rio 4.°
Antonio Rivero Figueredo, á Santa Catalina
Juan B. Sercia, á Lobos.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 8.

á D. Ambrosio del Molino, Plata 46.
6 fardos con 55 cajones cigarros.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
82 barricas de cerveza, 2 barricas negro humo.
á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
127 barriles cerveza embotellada, 2 fardos lienzos de 28 á 36 pulgadas.
a Dowdall y Lewis, Reconquista 74.
76 cajones con 1 docena cada uno de sillas asiento de madera, 14 id. con uno id. id. de junco.
a Henrique Kenedy, Venezuela 64.
1050 pies tablas de pino, 30 cuartos cajones cigarros, 5 medios id. id
á D. Pedro A. Plomer, Plala 46.
6 barriles pimenton, 11 id. vino dulce, 80 botijuelas aceitunas, 9 id. aceite, 3 cajones alcaparras, 8 id. cigarros, 59 barriles aceitunas.
á D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.
1782 tablas de pino.
á D. Manuel Acevedo Ramos, Belg. 70.
246 tercios yerba, 48 bolsas arroz.
á Amadeo y Caprile, Paz 58.
2 baules agua de colonia.
a D. Custodio J. Moreira Chacab. 110.
14 tercios yerba.
á D. José Pereira Carneiro, Piedras 43.
172 tercios yerba, 55 medios id. id.
á D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
26 tercios yerba.
á D. Miguel Sega Herves.
40 bolsas papas, 2 quesos palmesanos.
á D. Felipe Botet, Belgrano 35.
20 tercios yerba.
á D. Diego Hargreaves, Piedad 55.
12 atados palas, 1 cajon bolsas para cazadores, boquillas para municioneros, polvorines, estribos para sillas de mnger, ganchos para sables, 1 id. linias para pescar, cañas para id., anzuelos y libros para niños, 1 id, anzuelos grandes.
á D. Eduardo Lumb, Paz 56.
24 tercios yorba.
á Alfredo Barber, Florida 18.
2 bocois calderas, 16 docenas sartenes, 3 bocois vasos surtidos, 3 barricas cuchillos cabo negro de 6 a 12 pulgadas, 1 barrica llaves de oro para relox, botones de nacar, tijeras, candados de bronce, punzones con cabo, llaves de cuja, dedales fondo de acero, llaves de relox ordinaria, lesnas surtidas, regillas de alambre para máquinas de limpiar trigo, corta-plumas, sarcillos de amatista y de azabache.
á Parlane Macalister y Ca. Victoria 148.
1 cajon zarazas, 1 id. pañuelos de algodon fleco de lana.
á D. Diego Brittain y Ca,, Belgrano 97.
50 garrafas aceite de linaza, 1 bocoi con barrilitos albayalde, pintura verde y azul en aceite, 1 cajon papel de cartas, 12 barrilitos pintura negra.
á Renny Macfarlane, Victoria 31.
1 cajon ropa hecha.
á Carlos Anderson, Universidad 12
1 cajon pieles blancas asargadas, 1 idem ponchos, 3 id. muselinas, 1 id. linoes; 1 id. tela para mosqueteros, 1 id. pañuelos a cuadros, 2 id. bayeta de dos frisas, 8 id. zarazas, 3 id. id, mas ordinarias.
á D. J. Best y hermanos, Victoria 158.
1 cajon nanquines obscuros, 1 idem hilo de sastre, 2 bocois cuchillos de 6 á 12 pulgadas, 1 idem idem de 7 á 12, 2 idem cuchillos y tenedores cabo blanco, 1 idem hilo de algodon en ovillos.
á D. Juan Apleyard, Balcarce 38.
5 barricas planchas, 1 cajon hilo, 5 cajones pañuelos, 1 fardo lienzos.
á D. Carlos Tayleur, y Ca. Maypú 45.
2 bocois hilo de zapatero.
á Doinnel hermanos Catedral 25.
5 cajones rapé.
á Juan H. y Ca. Robilliard, Piedad 106.
38 barricas alcaparrosa.
á S. Bishop, Reconquista 47.
2 fardos zarazaz, 1 cajon tafetan inglés, jeringas, zandelillas, argalias, varias drogas, 2 canastos fraquitos, 2 cajones quina.
á D. Pedro S. Zumarán, Venezuela 85.
170 barricas harina.
á D. Jorge Beley y Ca, Reconquista 27.
1 barrica pavas de fierro.
á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
86 fanegas sal, 4 cajones chapas de caoba, 5 piezas arpilleras.
á Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.
1 cajon fósforos, 1 cajon cazuelas de cobre, sartenes, calderos, palmatorias y teteras de idem, 1 cajon bolsas de seda y de mostacilla, pañuelos de algodon estampados, otros de cuatro cuartas escoseses, medias de seda, guantes para señoras, corbatines, peinetas de metal tembladores, flores de plata para adorno de señoras, broches para vestidos, sarcillos ordinarios y alfileres para camisa, 1 cajon candeleros de platina, dichos de dos y tres luces, tinteros, saleros y braseritos de idem, 1 cajon estuches de navajas, costureros, tocador, guarda licores, juguetes, corbatas, cuellos de camisa, tiradores, meditas, peinetas, lápices y lapiceras, hebillas de cinturon, tubos pequeños y pelotas, 2 cajones hilo blanco y negro, papeles para rulos, tiradores, bandejas surtidas, máquina para café, lamparas, bombillas de cristal, anteojos y mechas para lámpara, 1 cajon tubos para quinqueses.
á Mc'Cracan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon listados, 3 idem pañuelos á cuadros, 1 idem listados raya menuda, 3 idem pañuelos de lanilla para rebozo, 9 idem lienzos de 20 pulgadas, 2 idem idem mas ordinarios, 3 idem bayetas de dos frisas, 2 idem lienzos de 28 pulgadas, 2 idem bramantes, 2 idem lienzos, 1 idem hilo de sastre, 1 idem colchas, 12 cajones zarazas de vestidos y colchas, 2 idem pañuelos de cachimir, 1 idem dichos de algodon, 28 fardos papel blanco.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Goleta americana *La Plata*, capitan Gatcheu de Baltimore, el 2 de Noviemcre y Montevideo el 4 del corriente consignada á Zimmermann Frazier y Ca.—á los mismos, 154 barricas harina, 30 bolsas pimienta, 50 cajones quesos, 7 fardos se ignora el contenido, 111 cajones sillas, 1 id. asientos para id., 18089 pies de tablas.

Bergantin americano *Erie*, capitan Piniger, de Nueva York el 28 de Octubre, y Cabo Verde el primero de Diciembre, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.—A los mismos, 46 cajones conteniendo cada uno 1 docena sillas, 1436 tablas de pino, 110 moyes de sal.

Bergantin bremense *Cecar*, capitan Deetfen, de Bremen el 11 de Noviembre, consignado á Lezica y hermanos.—A los mismos, 2 paquetes muestras, 170 cajones mercancias—á Zimmermann, Frazier y Ca., 17 cajones mercancias, 1 paquete de muestras—a W. Hietz 1 paquete de muestra y 6 cajones mercancias—á D. Carlos Bunje, 2 fardos mercancías—á Mohr y Ludovici, 4 fardos y 1 cajon mercancías—á F. W. Schmaling, 2 cajones mercancías—á D. Carlos Rodewale 3 caj. mercancías—á D. J. Halbach, 2 cajones mercancías—á la órden 900 piedras, 100 cajones de ginebra, 75 bocois se ignora el contenido, 27 cajones y 14 fardos mercancias, 9 paquetes de muestras, 19 piezas jarcia y 20 bultos de id., 33 rollos y 11 bolsas se ignora el contenido, 136 cestos papas, 436 tablas, 41 ollas se ignora el contenido, 2099 damajuanas de á 5 galones se ignora el contenido.

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata sarda "Bannanier," para Montevideo y la Isla de Mayo, por Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66.

Bergantin americano "Cambrian," para Boston por sus consignatarios Daniel Gowlan y Ca., plaza de la Victoria.

Bergantin brasilero "Nuevo Yerbal," para Puerto Alegre, por sus consignatarios Antonio Moreira Pintos, Chacabuco No. 121

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—saldrá el 12 á la 1 el bergantin ingles Helvellyn.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DE

PABLO TRAVERSO.

Hoy Miercoles 9 del corriente,

Despues de una obertura de buen gusto, se representará una comedia nueva en tres actos de moralidad y gusto moderno, titulada—

JOSE SEGUNDO,

ó

La huerfana de Saltzbourg.

Intermediará una aria por el señor Viera y concluirá con un divertido saynete nuevo titulado—

La Burla del Pintor Ciego.

Por obsequio á este pueblo y deferencia al beneficiado, la señora Matilde y el señor Casa-Cuberta representarán en la comedia y saynete en la noche anunciada.

Los señores abonados por temporada serán preferidos hasta la víspera á las oraciones. A las 7½.

25 ONZAS,

DE GRATIFICACION.

DESDE la esquina de la quinta del Cuartel del Retiro siguiendo el bajo hasta entrar en la calle del 25 de Mayo, siguiendo esta hasta la calle de Corrientes y doblando para tomar la calle de la Paz hasta la Iglesia de la Merced, se perdió el Lunes 7 del corriente desde la oracion adelante, un zurron de badana, envuelto con una servilleta de hilo de lista azul, marcada con las letras "LL",

CIENTO Y SEIS ONZAS DE ORO

que contenia. La persona que las hubiere encontrado, y que se digne entregarlas en la calle del 25 de Mayo No. 32, recibirá la espresada gratificacion, ó mas si lo exigiere, ó igualmente será compensado con generosidad quien diere aviso de saber su paradero.—Buenos Ayres, 8 de Enero de 1833. o 9 3p

SE VENDE,

La casa No. 201 calle del Perú edificada en 20 varas de frente al Leste, y 72 de fondo al Oeste, con dos cuartos á la calle, tres patios con una sala, un cuarto y comedor al Norte en el primer patio, un cuarto y cocina al Norte del segundo patio, y un corredor y lugar en el tercer patio. Esta casa es muy interesante, tanto por su ubicacion, y comodidades para cualquier familia, cuanto por ser susceptible de toda modificacion por sus sólidos y muy dobles muros. Los que se interesen en su compra, ocurran á su dueña que vive en la calle de la Reconquista número 183. o 9 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Francisco Mugica para que el dia 14 del corriente mes á las 9 en punto de la mañana, concurran con sus respectivos documentos que legitimen sus créditos, para la Junta que debe celebrarse en su sala de Justicia.—Buenos Ayres Enero 8 de 1833. e 9 4p

AVISO INTERESANTE.

LOS albaceas del finado D. Juan Bautista Segismundo, por sí y en representacion de los menores hijos de dicho finado, hacen saber por medio de este aviso á los acreedores de D. Jorge Gibson, que habiendo este conseguido seis meses de moratorias para pagar á los albaceas la cantidad de mas de doscientos mil pesos, bajo la garantía de los únicos bienes de estancia que posée y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado, no pueda por lo tanto pagar á otro acreedor con antelacion, so pena de nulidad, y devolucion por parte del acreedor que hubiese recibido alguna cantidad segun se le ha intimado á Gibson como corresponde legalmente. e 9 3p

A LOS NEGOCIANTES EN FERRETERIA.

SE está recibiendo en casa de Kelshaw, Wilson, Smith y Ca., calle de Potosi No. 79 de un buque que acaba de llegar un surtido general de ferretería, lo cual se ofrece á precios equitativos, á saber:

Palas de sanjear y palear, hachitas de mano con cabo, hachas de labrar, azuelas, azadas, ollas y caserolas de todas clases pavas de fierro y de cobre, chocolateras de cobre y de bronce, cafeteritas de bronce, id. de fierro, cerraduras de una y dos manos, id. de cajon y de baul, palmatorias de bronce, botones de cómoda dorados y de élano, perillas, clavos de cabeza de bronce, ruedas de bronce de todas clases, bisagras de id., pasadores de bronce, papel lija, llaves de barril, asadores, candados, hebillas de cincha, sartenes, molinillos para café, argollas de lazo y de cincha, pasadores, capuchinas, brocas, alesnas, cucharas de fierro, tornillos, tachos de fierro de 25 á 40 galones, planchas, herraduras, tachuelas, frenos y estribos, almireces de fierro y otros muchos artículos. e 9 3p

SE ALQUILAN,

Dos casas de altos en la calle de Potosí, frente al mercado, arriba, de la botica de Piedra-Cueva. El que desée alquilarlas, puede verse con su dueño, calle de la Victoria ó del Cabildo No. 35. e 9 4p

AVISO DE LA POLICIA.

EL Lunes próximo 14 del corriente, se cumple el último plazo concedido á los aguadores para vender la agua en *canecas ó baldes de un solo fondo*, y se les advierte que deben presentarlos al maestro mayor de carpintería D. Pedro Chanteyro, que vive en la calle de Mégico No. 164, para que les ponga el Marchamo ó marca de Policía.—Buenos Ayres, Enero 8 de 1833.

ADVERTISEMENT.

THE copartneship of the coopers, James Creig, William Thomas, & John Symonds being on the point of being dissolved through disagreement the latter with the two former gives notice to and warns their friends and the public that neither they nor their establishments will be answerable or responsible for any debts or loans contracted by the said *John Symonds.* e 9 2p

AVISO.

ESTANDO para disolverse la *contrata de compañia*, entre los toneleros *D. Santiago Creig, Guillermo William y Juan Symonds*, por desavenencia con el último: los dos primeros previenen á sus amigos y al público en general, que ni ellos ni sus establecimientos serán responsables por *deudas ó empréstitos* contraidos por el dicho *Juan Symonds.* e 9 2p

SE NECESITAN;

EN una familia de solo dos personas, 3 sirvientas, una para cuidar una niña, otra para cocinera, y otra para mucama; deben ser de buena conducta y muy aseadas. Las que se crean capaces para cualquiera de estos destinos, ocurran á tratar, á la calle del Perú No. 23. e 9 3en

Máquina de cortar, y agujerear fierro en frio, como para rejas, balcones, y barandas, y otros diferentes trabajos.

SE acaba de colocar una en la calle de la Catedral No. 87, conocida por la fábrica de romanas, con la que se promete el operario trabajar con mas equidad que el corriente por cuanto le proporciona y facilita grandes ventajas hasta ahora desconocidas. Igualmente se promete hacer un trabajo lucido y pronto. e 9 1mp d. 10

AVISO INTERESANTE,

HAN llegado últimamente algunos gallos ingleses de la acreditada cria del conde de Derby. El que se interese por ellos, puede ocurrir al capitan del bergantin ingles Reindeer, en la Fonda de M'Gaw, calle del 25 de Mayo. e 9 6e

REMATES.

En la casa núm. 41 calle de la Victoria.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, de un exelente surtido de artículos nobles que precisamente se venderán á la mejor postura, siendo los siguientes.

Brines blancos anchos.
Dichos asargados para pantalones.
Medias de algododon para hombre y muger.
Dichos de hilo para dichos id.
Cotonias acolchadas y bordadas.
Pañuelos de muselina blancos finos.
Dichos de id. pintados id.
Bandas y encages de hilo de Flandes.
Soda joyante superior.
Galones de oro para divisas.
Paños ingleses finos surtidos.
Dichos franceses id. id.
Dichos de estrella azules.
Casimires finos surtidos.
Prunelas lisas muy finas.
Bayetas dos frisas dobles.
Carpetas de paño para mesas.

Paca mercerias.

Peines de marfil.
Peinetas de talco.
Sepillos para ropa y otros destinos.
Cuerdas para guitarra.
Guitarras francesas.
Relojes de madera.
Mechas para quinques.
Espejitos de carton.
Cuchillos de punta y para mesa.
Ridiculos de mostacilla.
Botones para chalecos.
Tinteros de bronce y de peltre.
Pistolas y escopetas fulminantes.
Bandejas y palmatorias charoladas.
Sombreros superfinos de paja de Italia.
Y otras infinitas especies que se manifestarén al al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y Co.

Almacen de D. Daniel Smith.

En la alameda.

Hoy Miercoles 9 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura por haber determinado dicho Sr. redondear su negocio todas las existencias de dicho almacen las cuales estarán colocadas en lotes en la Alameda á la hora del remate: el pormenor es el siguiente.

Rollos de jarcia nueva y algunas usadas, algunos barriles de brea negra y rubia, algunos barriles de alquitran, motoneria y cuadernales, ganchos, guarda cabos y pernos, 1 maquina para hacer meollar, palos, vergas y masteleros, herramientas de carpintero, clavason de fierro, anclas, felasticа, compaces, anteojos, varios trozos de madera y tablas, el armason, mostrador y sillas, algunas piezas de piasebel, y otra infinidad de artículos navales que estarán á la hora del remate.

Al mismo tiempo,

Por cuenta de quien pertenezca se rematará una lancha grande perteneciente á la fragata americana Hamilton, que se halla inmediata al muelle.

POR LOS MISMOS

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 10 del corriente, á las once, se rematarán á la mejor postura.

Cotines averiados, genero para sofaes de cerda, bayetas, cotonias, muselinas de colores y blancas, hilo de carretel, zarazas, bramantes, coco blancos superiores, alemaniscos, lienzo americano, linoes, pañuelos de seda, lanillas, medias de algodon, pañuelos de espumilla bordados, y otros varios efectos que se estipulará a, tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el almacen del señor Roque, calle de la Florida No. 6.

El Viernes 11, á las once, se han de rematar á la mejor postura, todo el hermoso surtido que encierra dicho almacen: el pormenor se dará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS.

Remate del bergantin americano ULTIMA.

(Frente al Muelle.)

El Viernes 11 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, se rematará precisamente en un solo lote, el muy superior bergantin americano ULTIMA, al presente surto en estas balizas, acabado de llegar de los Estados Unidos. Es buque muy aparente para el tráfico de la costa del Brasil y Patagones, cala cargado de 10 á 11 pies solamente y carga mucho mas que lo que arquea. El inventario que es muy completo se halla en poder de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107. En el son comprendidos una famosa lancha nueva con remos, un hermoso bote con palo vela y remos, y otros varios artículos de valor que seria largo detallar, pero de los que se podrá imponer el que se interese ocurriendo á dicha casa.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Miercoles 9 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará á la mas alta postura, un surtido general de efectos cuyo pormenor es el siguiente:

Una partida de lienzos americanos de 27 28, 29 y 30 pulgadas, que se venderán precisamente.

Al mismo tiempo,

Percales finos, listados finos, ceñidores de lana, paños finos y de la Estrella, zarazas, pañuelos de muselinas para corbatas finos, nanquines de colores, cotines de hilo, y de algodon, prunelas finas, y otros efectos.

Para almaceneros.

Ginebra en frasqueras, yerba paraguaya, id. Parnaguá, cigarros en cajones, tabaco habano, añil, azul oscuro, pólvora fina, y otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo—Una partida té imperial de la mejor calidad que debe venderse precisamente y un resto de aceitunas en cuñetes y algunos tercios yerba parnaguá con alguna averia.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida, 49.

Hoy Miercoles 9 del corriente á la hora de costumbre se rematarán una porcion de muebles, peanos, con algunos restos de facturas, comestibles y otra porcion de efectos, á la mejor postura.

Igualmente—6 cajones y barricas de hilo averiado todo al mejor precio.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 10 del corriente, se rematará al precio mas alts, un terreno situado en el Hueco de Laguna, lindando con terrenos de D. Pablo Monro, y forma esquina á los fondos de la casa de D. Laureano Sosa, componiendo 17½ varas de frente, 63 de fondo. Por mas pormenores se puede ocurrir á los rematadores No. 49, calle de la Florida.

POR LAVALLE Y MACOME

Interesante á los sombrereros y tintoreros.

El Viernes 11 del corriente á las 11 de la mañana se venderán por cuenta de aseguradores.

Algunas barricas alcaparrosa que se acaban de desembarcar en un estado averiado.

POR LOS MISMOS.

De un terreno.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto se venderá indispensablemente un hermoso terreno en entiteusis compuesto de 12 leguas cuadradas, situado en los manantiales de Castro, en la costa del Salado: jurisdiccion de la Guardia de Lujan á distancia de 40 leguas de la Ciudad. Los interesados ocurrirán á casa de los rematadores por mas pormenores.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 10 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura el diate brasilero Avelino de porte de 70 toneladas construido hace poco en el Brasil de las mejores maderas con todo su velamen amarras, jarcia &c. nuevos y en estado de hacer viage para cualquier destino. Este buque por su construccion y poco calado es á proposito para la navegacion del rio. El inventario se halla en casa de los rematadores á disposicion de los interesados—El diate está frente al muelle y á el que quisiera verlo se le proporcionará bote.

POR LOS MISMOS.

El Lunes 21 del corriente se rematará indispensablemente á la mejor postura por ausentarse su dueño del país una casa de mucha comodidad situada en la calle del Cerrito núm. 227 con 35 varas de frente al Norte y 34 de fondo, tiene cinco cuartos con patios cocina, &c., y seis cuartos con estufas y puerta á la calle del Templo á mas una esquina con armazon y mostrador aparente para una pulperia, adentro una casa hermosa con una sala y tres aposentos empapelados con cielo raso, puertas vidrieras, alacenas, &c. &c., un comedor otro cuarto para criado y cocina, un algibe hermoso en el mismo patio, huerta con arboles, &c., una panaderia y todo material para amazar, con dos patios y pozo de balde en la misma. Los interesados se pueden imponer de los otros pormenores en la casa de martillo.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

Calle del Perú No. 21.

Remate muy interesante.

Para el dia 15 de Enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios, la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio con dos hermosos almacenes, y un espacioso sotano, y cuya inmediacion á la Aduana la hacen mas ventajosa por el ahorro del transporte de efectos &c.

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesór. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minuto, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de venta en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para alganasa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta máquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 17 1mp

AVISO A LOS CABALLEROS.

Y PRESENTE A LAS DAMAS.

Una hermosa obra con treinta y dos láminas, á saber: Julia; la Dama y su Mirlo, Quebrada de Catskill; Claridad de la Luna; Elisa; Lago de Albano; Valentina; Rebecca; Escena del Delaware; el Guardia de honor del Shiayke de Bornon; Montmorenci; Niagara; la Lectura Fastidiosa; el Pesar de la Ausencia; Cascada de Trenton; Atenas; Poder del Amor; Schuyikill; el Amigo Fiel; Nueva York; Naturaleza; Ines; D. Ciriaco; D. Sinforiano; la Declaracion; el Huesped Importuno; Helena Forment; la Bahia de Nápoles; Ana Delarbré; Ischia y Procida; Cementerio de la Chai-e; Hampson Court; Infante Napoleon; Ticonderoga. Tambien se encuentra pintura de trajes, diversiones, usos y costumbres de Inglaterra, Escocia é Iranda sacada del Ingles; con un Bosquejo Estadistico del Imperio Británico y 83 láminas cuya lista se omite por muy larga, escrita por D. Pablo de Mendebil. Las dos obras, la primera en 16 pesos y la segunda en 15 pesos. Se hallará de venta en la librería No. 92 calle de Cangallo. d 18 1 mc

EL JABON DE HERMOSURA,

QUE se vendia antes, calle de Potosí, se vende ahora *calle de la Reconquista No. 59*, una cuadra y media de la plaza; este escelente cosmetico, limpia, blanquea y suaviza muy mucho el cutis: quita los granos y el paño. Se previene tambien a los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja á 3 pesos el tarro. d 21 tfs

Aviso á las oficinas.

EN la librería No. 92 calle de Cangallo acaban de recibir un corto núm. de resmas de papel de carta de muy buena calidad que se venderán en los íntimos precios de 18 pesos la resma ó á peso la mano. Se encuentra en la misma parte una obrita últimamente impresa en Montevideo; escrita por Marcos Sastre y para el uso de los estudiantes de la Latinidad, titulada "Compendio de la Historia Sagrada" seguido de un diccionario latino, español, su precio 5 pesos: como tambien la Teneduría de Libros simplificada ó nuevo método de enseñanza de la teneduría de los libros en partida sencilla y doble que comprende el modo de tener los libros en partida doble por medio de un solo registro. d 28 15c

NAPOLEON Y SU EPOCA.

LA Litografía del Estado, anuncia con placer que despues de vencidas un sin número de dificultades puede llenar sus compromisos para con las numerosas personas que han honrado el establecimiento con su confianza.

Desde el 2 del corriente se entregará la obra *Napoleon y su época* a los SS. subscritores y se hallara de venta en los precios anteriormente indicados en la misma Litografía calle de la Florida núm. 94. tfs.

SE VENDE,

La quinta conocida por de Sandobal (alias de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Consiste de una cuadra completa, cercada toda de pared, con un hermoso edificio compuesto de trece habitaciones, la sala de diez varas de largo, y cinco y media de ancho, con estufa, tiene dos patios, dos pozos de escelente agua, una pileta, una caballeriza para dos caballos, y un patio para aves; tiene ademas 143 parras grandes llenas de fruta, 15 olivos frutales, 20 naranjos de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada; de la azotea se vé el rio.

En dicha quinta, y en la calle de la Piedad No. 98 darán razon. tfc

AVISO.

EL escritorio de Guerin hijo, Seris y Ca., se ha trasladado á la calle de la Piedad No. 32, de la casa del señor Pueyrredon, media cuadra para el rio sobre mano derecha. d 29 8s

SE NECESITA,

TOMAR de 400 á 500 ps. á redito sobre hipoteca libre de todo empeño. Calle de Mégico No. 322, vive el interesado. e 8 3p

CIRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.
ARON H. PALMER—Director.

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.º de 250 á 300 páginas.—☞ Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por sete lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.

ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Indopendedcia, calle de Chacabuco No. 19,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 30.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion.

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

SE VENDEN,

SUELAS salteñas de superior calidad á precios equitativos, en la calle de la Florida No. 51. e 4 6p

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON JUAN GOULU, retratista frances, que vivia en la calle de Chacabuco No. 160, se ha mudado á la calle del Perú No. 163, á la media cuadra de la Virreyna Vieja, donde ofrece sus servicios á los señores que gusten emplearlo. d 21 1mc

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud ocurriendo á a calle de Potosí No. 90. e 2 4*

AVISO INTERESANTE.

ACABAN de desembarcarse algunos cajones de la verdadera *Panacea de Swaim*, que se vende por botellas en casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida número 49. Se vende una pequeña partida de pluma de avestruz, á menos precio del corriente de plaza. Tambien varios útiles de sombrerería que se darán á un precio sumamente barato: armazones, mostradores, escritorios, en casa de Martinez y Dorr, calle de la Florida No. 49. e 4

CAFE DE LA HARMONIA.

BAJO este título se abrirá el Sábado próximo á la noche, el café conocido antes por de *Catalanes*. Los nuevos empresarios de este establecimiento se lisonjean de poder ofrecer al público, lo mejor que en este ramo se proporciona en el pais. A mas de la costosa refaccion que han hecho en dicha casa, para proporcionar mayor comodidad y decencia, velarán incesantemente en que los concurrentes sean servidos con prontitud, esmero, y un aseo escrupuloso, cuidando al mismo tiempo en que los artículos de consumo sean de la mejor calidad. Se trabajarán tambien ramilletes, y toda clase de fuentes del mejor gusto y á precios equitativos. e 4 5c

LA POMADA ENCARNADA DE UVA,

RECIEN llegada de Francia, quita las grietas de los labios, los suaviza y dá á la boca el mas vivo lustro, á 3 ps. el tarro, calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco. e 5 tfs

COLECTURIA GENERAL.

PREVENIDO el Colector general de activar eficaz y ejecutivamente el cobro de lo debido al ramo de enfiteusis en órden Superior de 12 de Noviembre último, se considera rentado á la obligacion de recordar á los Sres. Deudores, por medio de los periódicos, los artículos 1. y 5. del decreto reglamentario del dia posterior al de aquella fecha, transmitido ya al público por el mismo conducto, y son los siguientes—

ARTICULO PRIMERO.

"Todo Enfiteuta deberá pagar bajo de recibo en los tres primeros meses de cada año como término preciso, el canon devengado á favor del Estado hasta fin del año anterior aun cuando no haya cumplídose un año desde el dia en que empezó á correrle el canon, y de consiguiente para el 1º. de Arir de 1833 deberá haber pagado el que haya vencido hasta 31 de Diciembre de 1832."

ARTÍCULO QUINTO.

"El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo primero perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el canon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de 50 por ciento, en cuyo caso deberá entregar inmediatamente en la escribanía mayor de Gobierno, bajo el correspondiente recibo en papel sellado de segunda clase, los títulos ó escrituras que tenga del enfiteusis, pagando tres pesos por esta diligencia al escribano, y el Gobierno quedará espedito para dar las tierras en enfiteusis á cualquiera otro que las denuncie en debida forma, ó para disponer de ellas libremente, sin perjuicio del derecho que le asista para proceder contra el enfiteuta que perdió su derecho hasta obtener el completo pago del canon que está adeudando."

El Colector espera que esta suave y atenta medida sea suficiente á salvarle de otras que le serian sobremanera amargas.

AVISO.

A los padres de familia.

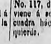

"Baratillo de botines y zapatos para niños y mugeres, se trabajan en la esquina frente á la casa del señor Gutierrez, calle de la Catedral, adicion al No. 117, donde hay un puesto de pan, que viene á ser del café de Catalanes, una cuadra hácia las Monjas sobre mano izquierda. e 8 3p

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca d 21 tf*

Decreto Superior de 19 de Abril de 1822

EL Gefe de Policía, y todos sus dependientes, tanto en la ciudad como en la campaña quedan especialmente encargados de apoderarse de los vagos sea cual fuere su clase: los vagos, seran destinados al servicio de las armas por un término doble del menos prefijado en el enganchamiento voluntario. Los vagos que se aprendan serán presentados á la Inspeccion General para que los destine. El que no fuere útil para el servicio militar será destinado á los trabajos publicos por un año y gozarán un sueldo mientras permanezcan en el: cumplido el año, se les licenciara para que se contraigan á alguna ocupacion que les proporcione su subsistencia. El vago que vuelva á ser aprendido por tal, será destinado á los trabajos por tres años. Todo individuo que espida certificados, ú deponga en favor de un aprendido por vago, á fin de libertarlo de esta nota y penas establecidas; justificada la falsedad, sufrirá si es empleado público como todo particular dos meses de prision en la cárcel de deudores.

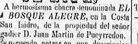

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la innumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **34,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitaren en la materia.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE tocado algunos inconvenientes para llevar á efecto en el término de un mes que se habia señalado para que los aguadores vendan el agua en baldes ó canecas de un solo fondo se les concede 8 dias mas de proroga contados desde el dia 6 en que se cumplia aquel en la inteligencia de que dicho termino será imporrogable y que el Departamento está encargado de hacer llevar á su debido cumplimiento la espresada medida por todos los medios que estén á sus alcances y atribuciones.—Buenos Ayres, Enero 5 de 1833.

OTRO.

SE previene á los aguadores que desde el Jueves próximo 10 del corriente, deben tomar el agua desde el punto de la Aduana para el Norte, y de ningun modo para el Sud.—Buenos Ayres, Enero 5 de 1833.

OTRO.

POR disposicion Superior se saca á remate público la construccion de unas arandelas para los faroles del alumbrado de la ciudad, el que se verificará el dia 11 del corriente mes á las 5 de la tarde, en las puertas de la casa central del Departamento donde pueden enterarse los interesados de los pormenores de dicho remate y del dueño de las precitadas arandelas.—Buenos Ayres, Enero 5 de 1833.

SE VENDEN,

Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Florida
Dos id. id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de los Estados Unidos
Dos id. id. de la Piedad
Una id. id de la Catedral
Una id. id. Lujan
Dos id. id. de la Esmeralda
Dos id. id. de la Biblioteca
Una id. id. de la Plata
Tres id. id. del Parque
Una id. id. de Cuyo
Una id. id. de las Artes
Dos id. id. de la Alameda
Una id. id. de Venezuela
Una id. id. del Tucuman
Una id. id. de Cangallo
Dos id. id. del Buen Orden
Una id. id. del 25 de Mayo
Una id. en la plaza del Retiro
Una id. en el Hospicio
Una id. en las Conchas
Una id. en San José de Flores
Un horno de coser ladrillo
Dos panaderías
Una Goleta
Un birlocho de cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras á id. id. id.
Siete estancias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental.
Seis terrenos para estancias y chacras

Carne salada, cueros de id., 250 fanegas de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cueros vacunos, letras sobre Montevideo, y España, acciones de Banco, y novillos para matadero.

Se compra,

Ganado al cortar para saladero y terneros, fondos públicos, sebo en rama y derretido, cerda larga y corta, lana de carnero, cueros de id.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen, y se dá dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil pesos sobre brillantes, ó chafalonía de oro ó plata.

Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. d 7

SE VENDE,

La casa No. 196 calle de Belgrano, edificada en 10 varas y media de frente, y 70 de fondo, de bastante estension; é igualmente un potrero del otro lado del puente de Barracas, de bastante estension, que denominaba de la Patria. Su dueño vive en la calle de San José casa No. 209. e 1 15p

SE ALQUILA,

La casa No. 163 en la calle de Belgrano con contrata ó sin ella. Quien se interese en tomarla puede verse con D. Marcelino Gonzalez No.... calle de Venezuela 6; en el escritorio No. 112 calle de la Piedad. d 28 1mp

SE VENDE.

Una casa sita en la calle de los Estados Unidos No. 41, tiene 5 piezas, con cocina, lugar y pozo de balde. El que se interese en ella, ocurra á la calle de la Piedad No. 158 que encontrarán con quien tratar. e 2 8p

AMA DE LECHE,

SE necesita una en la calle de Córdoba No 97, casa conocida por velería de Baldovinos, darán razon. e 5 3p

SE ALQUILA,

La casa calle de la Florida número 6, con una tienda; tiene las mayores comodidades para cualquier negocio. En la misma tienda darán razon. e 5 8pd2

SE ALQUILA,

Una casa con cinco habitaciones ó dos patios, huerta, pozo de valde y demas oficinas necesarias, situada en la calle de Tucuman No, 212. Se dará en un precio moderado, ocurriendo á tratar á la calle de las Piedras No. 108. e 7 3p

SE VENDE,

UNA criada parda de todo servicio, en la calle de la Piedad No. 250. e 7 3p

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas.

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio,

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 de Febrero de 1826, hasta el 29 de Febrero de 1832.

CON el certificado al pié de tres correDores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en las librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo núm. 92, á 48 ejemplar. n 30 tf*

SE ALQUILA,

A hombres, unas viviendas muy decentes, en la calle de la Florida No. 108. e 8 3p

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.